

ORDEN de 15 de junio de 1963 por la que se vincula la casa barata número 1 de la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya), a doña Leonor Camiruaga Bilbao.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Leonor Camiruaga Bilbao, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 1 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya); Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Leonor Camiruaga Bilbao la casa barata y su terreno, número 1 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya), que es la finca número 942 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 82, inscripción segunda, tomo 812, libro 23, de Sestao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 24 de octubre de 1963 por la que se vinculan la casa barata número 9 de la calle de los Hermanos Villalonga, de Benimaçlet (Valencia), a doña Amparo Selma Miguel; casa número 1 de la calle de Averroes, a doña Soledad Ladrón de Cegama y Dancausa; casa número 150 del paseo de las Delicias, a doña Dominica Martínez Muñoz, casa número 10 de la calle de Viera y Clavijo, a doña María Chillerón Jaén, todas de Madrid, y la número 4 de la Colonia «Antonia», de Villaverde Alto (Madrid), a don Juan Ruiz Flores.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de doña Amparo Selma Miguel, doña Soledad Ladrón de Cegama y Dancausa, doña Dominica Martínez Muñoz, doña María Chillerón Jaén y don Juan Ruiz Flores, en solicitud de que en lo sucesivo se les considere propietarios de las casas baratas número 19 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de los Empleados de la «C. T. F. V.», señalada hoy con el número 9 de la calle de los Hermanos Villalonga, de Benimaçlet (Valencia); la casa barata número 121 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 1 de la calle de Averroes, Colonia del Retiro, de esta capital; la casa barata colectiva número 150 del paseo de las De-

licias y perteneciente al proyecto aprobado a la Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, de esta capital; la casa tipo A-4, manzana 13, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 10 de la calle de Viera, y Clavijo, Colonia del Retiro, de esta capital, y la número 4, tipo «D», del proyecto aprobado a la Compañía Anónima Casas Baratas del Marqués de Unza del Valle, denominada Colonia «Antonia», de Villaverde Alto (Madrid), respectivamente.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Amparo Selma Miguel la casa barata y su terreno, número 19, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de los Empleados de la «C. T. F. V.», hoy número 9 de la calle de los Hermanos Villalonga, de Benimaçlet (Valencia), que es la finca número 28.177 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 117, inscripción segunda, tomo 463, libro 335 de Añeras; a doña Soledad Ladrón de Cegama y Dancausa, la casa barata y su terreno, número 121, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», hoy número 1 de la calle de Averroes, Colonia del Retiro, de esta capital, que es la finca número 4.356 del Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, folio 196, inscripción quinta, tomo 189; la casa número 150 del paseo de las Delicias, de esta capital, y perteneciente al proyecto aprobado a la Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, a doña Dominica Martínez Muñoz, que es la finca número 3.287 del Registro de la Propiedad del Mediodía, tomo 711, libro 161 de la Sección segunda, folio 201, inscripción sexta; a doña María Chillerón Jaén, la casa barata tipo A-4, manzana 13 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», hoy número 10 de la calle de Viera y Clavijo, de la Colonia del Retiro, de esta capital, que es la finca número 4.399 del Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, folio 159, inscripción quinta, tomo 190, y a don Juan Ruiz Flores, la casa barata y su terreno número 4, tipo «D», del proyecto aprobado a la Compañía Anónima Casas Baratas del Marqués de Unza del Valle, denominada Colonia «Antonia», de Villaverde Alto (Madrid), que es la finca número 4.894 del Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, folio 67, inscripción cuarta, tomo 210, libro 63.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Emilio Navarro Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de los de Almería y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de los industriales de esta plaza don Modesto Ruiz Roca y don Francisco Sánchez Morales, mayores de edad, casados y vecinos de Almería, con domicilio en carretera de Granada, números 184 y 186, representados por el Procurador don Fernando Soler Mustieles y dirigidos por el Letrado don Juan José Martínez García, tramitado bajo el número 11 del corriente año, se ha dictado el día catorce de los corrientes el auto cuya parte dispositiva dice literalmente:

Se aprueba el convenio propuesto por los suspensos don Modesto Ruiz Roca y don Francisco Sánchez Morales por el que todos los acreedores comprendidos en la lista presentada con el escrito inicial del procedimiento, cuya lista no ha tenido otras alteraciones que las acordadas por auto de 3 de julio de 1963, sin que dichas alteraciones hayan variado en nada el total pasivo de los suspensos, percibirán el total de sus créditos en el plazo máximo de tres años, computado desde

la fecha de firmeza del presente auto. Estos créditos no devengarán interés alguno y los suspensos podrán seguir dedicándose sin limitación alguna a los mismos negocios de compraventa y exportación de frutas a que venían dedicándose y a cualesquiera otros de lícito comercio.

Se ordena a todos los interesados a estar y pasar por este convenio; hágase pública la presente resolución mediante edictos que se fijen en los sitios públicos de costumbre y se inserten en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «La Voz de Almería»; expidase mandamiento con transcripción de la parte dispositiva de esta resolución al señor Registrador de la Propiedad del partido, a los efectos de la cancelación de la anotación causada en méritos de este expediente, sobre las fincas propiedad del suspenso don Modesto Ruiz Roca, inscrita en aquel Registro; ofíciase a los demás Juzgados de igual clase de esta capital, y cese la intervención de los negocios de los citados suspensos don Modesto Ruiz Roca y don Francisco Sánchez Morales, y por tanto los interventores designados en este expediente don Elías Cañizares García, don Antonio Fernández Alemán y don José Sierra Guirado.

Así lo acordó, mandó, dictó y firma el Ilustrísimo señor don Emilio Navarro Esteban, Magistrado-Juez de Primera Ins-

tancia número 1 de los de Almería y su partido; doy fe.—E. Navarro.—Ante mí, M. Zea Fernández.—Rubricados.)

Y para que sirva de general conocimiento, en cumplimiento de lo acordado, se expide el presente dado en Almería a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Emilio Navarro Esteban.—El Secretario (legible).—6.268.

IBIZA

Don Miguel Pastor López, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ibiza y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Mari Torres, natural de San Juan Bautista, en esta isla, y que se ausentó de la misma en septiembre de 1936, habiéndose recibido noticias del mismo, si bien irregulares, hasta mediados del año siguiente, mil novecientos treinta y siete, y sin que desde esta fecha se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ibiza a 17 de agosto de 1963.—El Juez, Miguel Pastor López.—El Secretario, J. Mari.—6.294. 1.º 30-10-1963